

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2011 (BOJA núm. 55, de 20.3.2012).

Advertido error en la Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado 2011, publicada en BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 69 del mencionado BOJA núm. 55, en el apartado 2.a), correspondiente a Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía,

Donde dice: «CORO LAVEQUE, PATRICIA. VELA».

Debe decir: «CORO LEVEQUE, PATRICIA. VELA».

En la página 71,

Donde dice: «NÚÑEZ BLASCO, ÁLVARO CARLOS. BILLAR».

Debe decir: «BLASCO NÚÑEZ, ÁLVARO CARLOS. BILLAR»

Donde dice: «MÁRQUEZ MARFIL, MIGUEL ÁNGEL. GIMNASIA».

Debe decir: «MÁRQUEZ MARFIL, MANUEL ÁNGEL. GIMNASIA».

En la página 73,

Donde dice: «SARDELLI GIL, MARCO ANTONIO. REMO».

Debe decir: «SARDELLI GIL, MARCO. REMO».

En la página 74 del mencionado BOJA núm. 55, en el apartado 2.c), correspondiente a Jueces o Árbitros de Alto Rendimiento de Andalucía,

Donde dice: «LEÓN PRADOS, FRANCISCO. GIMNASIA».

Debe decir: «LEÓN PRADOS, JUAN ANTONIO. GIMNASIA».